	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 5

FECHA: 10/11/2026 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION TERRITORIAL CESAR **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE OBRA No. 1390 DE 2026 (Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S. (Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA SEDE DEL INVIAS TERRITORIAL CESAR, EDIFICIO LA VALLENATA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. N/A (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: N/A - EL CONTRATO CUENTA CON SUPERVISION DIRECTA DEL INVIAS (CLAUSULA SEPTIMA)

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA: TRES (3) MESES (Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 01/07/2026 (Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
N/A	N/A	Prorroga No. 1 (SECOP II CO1.CTRMOD.24627076, 29/09/2026): ver cuadro de prorrogas. No hay otras modificaciones.

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
PRORROGA No. 1	29/09/2026	01/10/2026	14/11/2026

45 DIAS CALENDARIO

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N/A	**N/A**	N/A	N/A	N/A	N/A

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 14/11/2026
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: 98.026.486 **50% EN SMMLV:** 27,99
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
N/A	N/A	N/A	N/A - A la fecha no se han suscrito contratos adicionales en valor.

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: 98.026.486
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 5

FECHA: 10/11/2026
(Día / Mes / Año)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante oficio S/N de fecha 10/11/2026, remitido a la supervision del contrato, el Contratista de Obra solicita lo siguiente:

1. PRORROGA No. 2 DEL PLAZO DE EJECUCION por DIECISEIS (16) DIAS CALENDARIO, con lo cual la fecha de vencimiento del contrato pasa del 14/11/2026 al 30/11/2026.
2. La solicitud NO comprende adicion en valor ni modificacion de las cantidades de obra contratadas: el valor del contrato permanece en NOVENTA Y OCHO MILLONES VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($98.026.486) y las cantidades y precios unitarios del Formulario No. 1 no se modifican. Tampoco se incorporan items nuevos ni items no previstos.
3. La prorroga se requiere para culminar el item 15 del Formulario No. 1 - Elaboracion del calculo y diseno de la proteccion contra rayos (apantallamiento), por $8.330.000 incluido IVA - y para surtir la revision del estudio por parte de la Entidad, incorporar sus observaciones y realizar la entrega final.

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Las actividades objeto de la presente solicitud corresponden exclusivamente al item 15 del Formulario No. 1 - elaboracion del calculo y diseno de la proteccion contra rayos de la sede del INVIAS Territorial Cesar - Edificio La Vallenata, en Valledupar (Cesar), y comprenden: (i) la revision de la version preliminar del estudio por parte de la supervision y de la Entidad; (ii) la culminacion de las memorias de calculo, planos de diseno, especificaciones tecnicas y presupuesto de implementacion; (iii) la incorporacion de las observaciones de la Entidad; y (iv) la entrega final del estudio suscrito por ingeniero electricista con matricula profesional vigente y su recibo por la supervision. Las actividades de obra del contrato (items 1 a 14) se encuentran ejecutadas en su totalidad.

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS

Formulario 1		**Valor actualizado ultima Minuta de Modificacion Contractual No. N/A Fecha: N/A**	**Valor solicitado**	**Valor actualizado presente solicitud**
Descripción	**Valor inicial**			
Obras - Mantenimiento sede (items 1 a 11 del Formulario No. 1), incluido A.I.U.	70.481.020	70.481.020	**0**	**70.481.020**
Obras - Adecuacion sede (items 12, 13 y 14 del Formulario No. 1), incluido A.I.U.	18.538.914	18.538.914	**0**	**18.538.914**
IVA de obra - 19% sobre la utilidad del 5% incluida en el A.I.U. del 25%	676.552	676.552	**0**	**676.552**
Item 15 - Estudios y disenos: calculo y diseno de la proteccion contra rayos (apantallamiento)	7.000.000	7.000.000	**0**	**7.000.000**
IVA 19% - Estudios y disenos (item 15)	1.330.000	1.330.000	**0**	**1.330.000**
Valor Total	98.026.486	98.026.486	**0**	**98.026.486**

AVANCE FÍSICO DE OBRA

Hasta el mes de OCTUBRE de 2026 la obra presenta un avance fisico ejecutado del 99,13% (obra al 100%; item 15 al 88%),

contra el avance programado del 97,73% segun la Reprogramacion al Programa de Inversiones No. 1.

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada: 95.434.931
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

Inversión Ejecutada acumulada: 86.674.177
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 5

FECHA: 10/11/2026
(Día / Mes / Año)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): 86.674.177
(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor anticipo otorgado: 0 (mes anterior a la presente solicitud)

Valor amortizado: 0 (mes anterior a la presente solicitud)

Saldo por amortizar: 0 (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: OCTUBRE (mes anterior a la presente solicitud) de 2026 (año) 86.674.177

Último mes facturado: JULIO DE 2026 (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): 11.352.309
(mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de la presente solicitud no se han impuesto multas ni sanciones al contratista, ni se encuentran en tramite procesos sancionatorios, de incumplimiento, de imposicion de multas o de declaratoria de caducidad en relacion con el Contrato de Obra No. 1390 de 2026.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 5

FECHA	10/11/2026
	(Día / Mes / Año)

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TÉCNICA:

El item 15 del Formulario No. 1 es un estudio y diseno de ingenieria electrica que debe cumplir el RETIE (Resolucion 90708 de 2013 del Ministerio de Minas y Energia y sus modificaciones) y las normas NTC 4552-1, NTC 4552-2 y NTC 4552-3, concordantes con la IEC 62305. Dentro de la Prorroga No. 1 se adelantaron el levantamiento de la infraestructura electrica, de las placas de cubierta y de la puesta a tierra; las mediciones de resistividad del terreno y de resistencia de la puesta a tierra; la evaluacion del nivel de riesgo y el diseno de los sistemas externo e interno de proteccion. Dichos productos representan el 88% del alcance del item 15 y conforman la version preliminar del estudio, que el contratista entregara a la supervision para su revision por parte de la Entidad. Por comprometer la seguridad de las personas y la integridad de la subestacion, la planta de emergencia y las UPS de la sede, el estudio requiere esa revision antes de su recibo. Restan 16 dias calendario, discriminados asi: revision de la Entidad y, en paralelo, culminacion de memorias, planos, especificaciones y presupuesto (7); incorporacion de observaciones (5); entrega final y recibo (4). El plazo remanente, de cuatro (4) dias calendario, no alcanza para que la Entidad concluya la revision y el contratista entregue el producto definitivo. Las actividades de obra del contrato se encuentran ejecutadas al 100%.

JURÍDICA:

La solicitud se presenta antes del vencimiento del plazo contractual, de manera que la Entidad puede pronunciarse sobre ella dentro de la vigencia del contrato. La prorroga se enmarca en los articulos 3, 4, 14 y 16 de la Ley 80 de 1993, conforme a los cuales las entidades estatales deben adoptar las medidas necesarias para mantener las condiciones tecnicas y economicas del contrato y asegurar la obtencion efectiva de su objeto, asi como en el articulo 40 de la misma ley, que autoriza incluir las modificaciones necesarias para la realizacion del objeto contractual siempre que no se altere su esencia. La solicitud no altera el objeto del contrato, no modifica su valor, no incorpora items nuevos ni no previstos, no modifica las cantidades contratadas y no afecta los precios unitarios pactados: se limita a ampliar el plazo de ejecucion, por lo que no se configura adicion en valor y no resulta aplicable el limite del paragrafo del articulo 40 de la Ley 80 de 1993. El contratista se obliga a ampliar la vigencia de los amparos de la Garantia Unica y de la poliza de responsabilidad civil extracontractual, en los terminos del articulo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015 y de la clausula de garantias del contrato, como condicion previa al perfeccionamiento del documento modificatorio.

FINANCIERA: **(Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)**

La presente solicitud no demanda recursos adicionales. El valor del contrato permanece en $98.026.486 (valor basico $96.019.934 mas IVA $2.006.552) y no se modifica la distribucion de recursos entre las actividades pactadas. Mediante el Acta de Recibo Parcial de Obra No. 1 del 29/07/2026 se recibio una inversion de $86.674.177 incluido IVA (88,42%). Durante la Prorroga No. 1 se ejecuto el saldo de obra de los items 7, 9, 10 y 11 ($3.022.309 incluido IVA). El item 15 - estudios y disenos ($8.330.000 incluido IVA del 19%) registra un avance del 88% ($7.330.400 incluido IVA); el 12% restante ($999.600 incluido IVA) corresponde a la revision de la Entidad, la incorporacion de observaciones y la entrega final. El saldo por facturar del contrato es de $11.352.309, que se presentara en un Acta Parcial No. 2 por el valor ejecutado ($10.352.709) y en el Acta Final por el saldo ($999.600). La prorroga no genera reconocimiento de mayores costos, costos indirectos adicionales, reajuste de precios unitarios, stand by de equipos ni indemnizacion alguna: el contratista asume integramente los costos de administracion asociados al mayor plazo. El contrato no contemplo anticipo, por lo que no existen valores por amortizar.

PRESUPUESTAL: **(Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)**

La presente solicitud no requiere la expedicion de un Certificado de Disponibilidad Presupuestal adicional ni modificacion del Registro Presupuestal, por cuanto no comprende adicion en valor: el saldo por facturar de $11.352.309 se encuentra amparado por el respaldo presupuestal del contrato principal y la nueva fecha de terminacion (30/11/2026) se mantiene dentro de la vigencia fiscal 2026. Corresponde a la Unidad Ejecutora del INVIAS verificar la vigencia de dicho respaldo frente a la nueva fecha de terminacion.

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD: **(Si aplica)**

No aplica. La actividad objeto de la solicitud es un estudio y diseno de ingenieria que no requiere gestion predial, no genera afectacion a terceros ni a la comunidad y no demanda permisos, autorizaciones o licencias ambientales.

OTRAS JUSTIFICACIONES QUE AMERITEN LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA: **(Si aplica)**

La prorroga no genera reajuste de precios unitarios ni reconocimiento de costos indirectos adicionales. El contratista anexa el cronograma de ejecucion de la Prorroga No. 2, que hace las veces de Programa de Obra actualizado al nuevo plazo, y la Reprogramacion al Programa de Inversiones No. 2 (formato MINFRA-MN-IN-6-FR-1), conforme a la nota 2 del presente formato, y ampliara la vigencia de las garantias contractuales remitiendo el certificado de modificacion para aprobacion de la Entidad. El producto del item 15 se entregara con memorias de calculo, registros de las mediciones de campo, planos de diseno, especificaciones tecnicas y presupuesto de implementacion, en forma tal que la Entidad pueda contratar posteriormente su ejecucion.

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD: **(Si aplica)**

1. Oficio de solicitud de prorroga No. 2 del Contrato de Obra No. 1390 de 2026, con la justificacion tecnica del item 15. 2. Cronograma de ejecucion de la Prorroga No. 2 (documento CR-PR2-000), que hace las veces de Programa de Obra actualizado al nuevo plazo, con diagrama de Gantt del 15/11/2026 al 30/11/2026. 3. Reprogramacion al Programa de Inversiones No. 2 (formato MINFRA-MN-IN-6-FR-1) del 10/11/2026.

Notas:

1. Para el caso de adición se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación, Reprogramación al Programa de Inversiones y Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.
2. Para el caso de prórroga, se deben anexar el proyecto de Reprogramación al Programa de Inversiones y el Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.
3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial, sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación del INVIAS.
4. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (obra básica, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Contratista y del Interventor garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.
5. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta: las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 5

FECHA: 10/11/2026
(Día / Mes / Año)

Firma
Nombre: JAIRO ALONSO MEDINA TORRES
Representante Legal o Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.: N/A

Firma
Nombre: CARLOS ALBERTO VEGA MAESTRE
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Vo.Bo.Firma
Nombre: N/A - NO EXISTE CONTRATO DE INTERVENTORIA
Supervisor del Contrato de Interventoría

Vo.Bo.Firma
Nombre: CARLOS ALBERTO VEGA MAESTRE
Director Territorial

Vo.Bo.Firma
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma
Nombre:
Abogado Unidad Ejecutora

Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre:
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.